

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Martes 3 de Junio de 1958

Núm. 126

Administración. — Intervención de Fondos
e la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles

4.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

MADRID

ANUNCIO

Con esta fecha se ha dictado por esta Jefatura la siguiente providencia:

Aprobado por la Superioridad el expediente incoado en discordia de fincas ocupadas por causa de utilidad pública, en el término municipal de Armunia, partido judicial y provincia de León, con motivo de la ejecución de las obras de la doble vía entre Palanquinos y León, del ferrocarril de Palencia a La Coruña, y hecho efectivo el correspondiente libramiento, he acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de expropiación forzosa, señalar el día 21 del próximo mes de Junio y hora de las diez para llevar a cabo el pago del mencionado expediente, acto que tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Armunia, dándose por terminado a las once del mismo día.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento, y, en particular, el de los interesados en el expediente de referencia, publicándose a continuación la relación nominal de aquéllos.

Madrid, 30 de Mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Antonio Salazar.

RELACION nominal de los interesados, con expresión de sus vecindades, en el expediente de expropiación forzosa en discordia por causa de utilidad pública de fincas ocupadas, en el término municipal de Armunia, partido judicial y provincia de León, con motivo de la ejecución de las obras de la doble vía entre Palanquinos y León, del Ferrocarril de Palencia a La Coruña,

Núm. de orden	Nombres y vecindad
1	D. Angel Rodríguez, de Trobajo.
2	D. Valentín Fernández Villasanté, de Armunia.
3	D. Gregorio Villanueva, de Trobajo.
4	Perito tercero D. Santiago Azurmendi, de León
5	Registrador de la Propiedad de León.
6	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de León. 2263

Administración provincial

Jefatura Agronómica de León

AFORO DE COSECHA DE TRIGO

Se pone en conocimiento de los cultivadores de trigo en terrenos que hayan sido declarados aptos para la concesión de beneficios de primas a la producción agrícola de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de Marzo de 1958 (BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 72 del día 28) y Circular de la Dirección General de Agricultura del 13 de Marzo del mismo año (BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 84 del 12 de Abril), que las correspondientes solicitudes de aforo deberán ajustarse a las siguientes normas:

Primera.—Se formularán en instancia suscrita por el cultivador directo, dirigida al Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica.

Segunda.—En la petición se hará constar para cada parcela:

- Número de referencia que figura en el certificado de aptitud expedido por esta Jefatura.
- Extensión de las tierras aptas para el beneficio.
- Superficie sembrada de trigo en la presente campaña.

Tercera.—Se acompañará un cro-

quis de la total superficie cultivada. Cuarta.—El plazo de presentación terminará el día 14 del próximo mes de Junio.

Se advierte que el aforo ha de determinarse sobre la cosecha en pte y que, en consecuencia, no se realizarán aforos en las parcelas que se encuentren segadas.

León, 29 de Mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 2262

Entidades menores

Junta Vecinal de Cuadros

Por el presente, y en cumplimiento de las atribuciones que se confiere en los artículos 733 y 742 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, y texto refundido de 24 de Junio de 1955, en relación con el Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1950, se da a conocer a las Autoridades de todo orden, así como a todos los contribuyentes, que ha sido designado como Recaudador, con carácter voluntario y ejecutivo, de esta Junta Administrativa, D. Evaristo Mallo Alvarez, vecino de León.

Cuadros, a 23 de Mayo de 1958.—El Presidente, Pedro García, 2192 Núm. 720.—47,25 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Instrucción de Ponferrada Don Manuel Alvarez Díaz, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido con el número 150 de 1957, sobre aborto, conta otra y Aurea Reinoso Valeiro, vecina de esta ciudad, en el que se embargó como de la propiedad de la misma y a garantizar las responsabilidades pecuniarias de dicho sumario, y se saca a pública subasta por primera vez y bajo el tipo de tasación la finca siguiente:

«La mitad por indiviso de una casa de planta baja y tres pisos de alto, construida de mampostería, techada de losa, sita en esta ciudad de Ponferrada, calle de Eladia Bailina, señalada vulgarmente con el número diez de gobierno, que linda: por el frente, con calle de su situación; derecha entrando, con casa de Roque Frá Parra; izquierda, con solar de Luciano de la Fuente Fernández y espalda, con casa de Pedro González, que pertenece a la procesada Aurea Reinoso Valeiro como ganancial con su esposo don Laureano López Pousa a quien corresponde la otra mitad, por haber sido construida durante su matrimonio hace unos seis años. Tasa dicha casa en doscientas ochenta mil pesetas.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de Junio próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—Manuel Alvarez Díaz.—El Secretario, Fidel Gómez.

2261 Núm. 724.—136,50 ptas.

Juzgado municipal núm. 2 de León
Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 68 de 1958, recayó la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho; visto por el señor D. Juan Manuel Alvarez Vijande, Juez Municipal número dos de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal, en ejercicio de la acción pública, y denunciante, Gregorio Reol García, Guardia de Investigación de la Renfe, Sector de León, y denunciada Dolores Giménez Barrul, mayor de edad, casada, sus labores y vecina que fué de León, por el hecho de hurto a la Renfe.—Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Dolores Giménez Barrul, como autora responsable de una falta de hurto a la Renfe, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal, a la pena de dos días de arresto menor, devolución definitiva de los efectos hurtados a la Renfe, y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan M. Alvarez Vijande.—Ru-

bricado.—Y para que conste y sirva de notificación a la condenada Dolores Giménez Barrul, en ignorado paradero, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez Municipal número dos en León, a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.—A. Chicote.—V.º B.º: El Juez Municipal, J. M. Alvarez Vijande. 1879

Juzgado Municipal número dos de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición núm. 272 de 1957, instados por Financiera Leonesa, S. A., Compañía Mercantil en León, representada por el Procurador D. Isidoro Muñoz Alique, contra D. Juan Pedro Pérez Chimillas, vecino de Valverde Enrique (León), se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir en la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

Bienes muebles

Una motocicleta marca «Matoria», de 82 c.c., matrícula provisional LE 609, núm. 81.604, en color encarnada, y en regular estado, valorada en la suma de once mil pesetas; señalándose para remate ante este Juzgado el día dieciséis de Junio próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, a 28 de Mayo de 1958.—El Juez Municipal núm. 2, J. M. Alvarez Vijande.—El Secretario, A. Chicote. 2285 Núm. 729.—47,25 ptas.

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Ramón Expósito Zafra, hijo de Gabino y de Patrocinio, de 48 años de edad, de estado soltero, vecino que fué de León, natural de Alcaudete, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla ocho días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 14 de 1957, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se pone el presente en León, a tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez municipal, F. D.-Berrueta.—El Secretario, M. Velasco. 1918

Balo Cholen, Jesús, de 28 años de edad, soltero, minero, hijo de Ramiro y Carmen, natural de Villa de Cruces (Pontevedra), vecino que fué de Pola de Gordón, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días,

con el fin de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen a los Agentes a sus órdenes y ordeno a los de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura, detención e ingreso en prisión a mi disposición de mencionado procesado.—Así está acordado en sumario número 29 de 1958, por estupro.

Dado en La Vecilla, a 30 de Mayo de 1958.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario Judicial, (ilegible). 2272

ANUNCIO PARTICULAR

BANCO CENTRAL

CONVOCATORIA

Por la presente se anuncia un concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar en la Sucursal de Ponferrada, con el haber anual de 17.400,00 pesetas de sueldo base y demás emolumentos reglamentarios, cuyos ejercicios de examen se verificarán en la fecha que se dará a conocer en las Oficinas del Banco en León.

Para poder tomar parte en este concurso-oposición es necesario que los interesados lo soliciten previamente del Banco Central entregando la solicitud en impreso que se les facilitará, acompañada de los siguientes documentos y que pueden ser presentados en las Sucursales de León y Ponferrada.

DOCUMENTOS:

1.º Solicitud de examen suscrita de su puño y letra.

2.º Carta de garantía de persona solvente a juicio del Banco Central que acredite la honorabilidad y honradez del concursante.

3.º Partida de nacimiento.

4.º Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni tara física que le impida el desarrollo normal del trabajo propio de las Oficinas de Banca y no padecer enfermedad infecto-contagiosa.

5.º Certificado de Penales expedido por el Registro Central,

6.º Certificado de buena conducta, expedido por la Guardia Civil o por la Policía Gubernativa.

7.º Justificante de inscripción en la Oficina de Colocación Obrera.

La edad reglamentaria, es la de dieciséis años cumplidos y la máxima de veinticinco sin cumplir.

La admisión de instancias quedará cerrada el día 21 de Agosto próximo.

21 de Mayo de 1958.—Banco Central.—El Director (ilegible).

2121 Núm. 706.—128,35 ptas.

Imprenta de la Diputación